



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPTE: 07-2023

Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Mesa de contratación designada en el procedimiento de licitación del **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA**, recibe los Informes elaborados por el Jefe de Mantenimiento de esta entidad, en respuesta al requerimiento realizado según lo estipulado en el artículo 157.5 de la LCSP.

En base a lo declarado en los referidos informes (anexos a esta Acta), la Mesa acuerda formular al órgano de contratación **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a la empresa **IBERDROLA CLIENTES, SAU** (Lote 1 y Lote 2), al cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen esta contratación, ser la oferta económica más ventajosa y no estar incurso en baja anormal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman digitalmente todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE

Felipe Sánchez Sánchez

ASESORA JURÍDICA

María Dolores Guillén Prieto

SECRETARIA

Inmaculada Puertas Franco

VOCAL

Antonio Peñalver García

FUNCIONES DE INTERVENCIÓN

Elena González Lázaro

21/11/2023 10:34:40 GONZALEZ LAZARO, ELENA
21/11/2023 10:57:23
21/11/2023 10:21:28 SANCHEZ SANCHEZ FELIPE
21/11/2023 10:56:40 PUERTAS FRANCO, INMACULADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-674ec563-8854-4177-4151-0050569b34e7





INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA – LOTE I

A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación, según se establece en la Memoria Justificativa y como se referencia a continuación:

“El único criterio de adjudicación será el precio de la energía, mediante el valor GO (Gasto Operativo)”

Se “ofertará en la modalidad de precio indexado”

Asimismo “Los licitadores presentarán fórmula de cálculo del Precio Indexado con indicación expresa de todos los componentes de la misma” (fórmula establecida en Memoria y PPT

“La no inclusión de todos los términos, su inexactitud o falta de descripción supondrá la descalificación del licitador”

“No se admitirán valores de GO superiores a 0,8 c€/Kw”

“Precio ofertado del Término de Potencia en €/Kw deberá ser el precio BOE vigente en el momento de la oferta.”

B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa :

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Propone GO (c€/Kwh): 0,78

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

La fórmula presentada incluye todos los términos requeridos

El GO ofertado es inferior a 0,80

El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.





ENSTROGA, S.L.

Propone GO (c€/Kwh): 1,5

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

No presenta fórmula

El GO ofertado es superior a 0,80

El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.

C.- CONCLUSIONES

Según los puntos analizados anteriormente, únicamente la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. cumple con las condiciones requeridas ofreciendo además el precio más bajo.

16/11/2023 13:35:56

MARTINEZ BASTIDA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ca69f4acc-847c-0bb1-1nd3-00505696280





INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA – LOTE II

A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación, según se establece en la Memoria Justificativa y como se referencia a continuación:

“El único criterio de adjudicación será el precio de la energía, mediante el valor GO (Gasto Operativo)”

Se “ofertará en la modalidad de precio indexado”

Asimismo “Los licitadores presentarán fórmula de cálculo del Precio Indexado con indicación expresa de todos los componentes de la misma” (fórmula establecida en Memoria y PPT

“La no inclusión de todos los términos, su inexactitud o falta de descripción supondrá la descalificación del licitador”

“No se admitirán valores de GO superiores a 0,8 c€/Kw”

“Precio ofertado del Término de Potencia en €/Kw deberá ser el precio BOE vigente en el momento de la oferta.”

B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa :

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Propone GO (c€/Kwh): 0,78 para todos los puntos de suministro, por lo que el GO ponderado es asimismo 0,78 c€/Kwh

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

La fórmula presentada incluye todos los términos requeridos

El GO ofertado es inferior a 0,80





El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.

ENSTROGA, S.L.

Propone GO (c€/Kwh): 1,5 para todos los puntos de suministro, por lo que el GO ponderado es asimismo 1,5 c€/Kwh

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

No presenta fórmula

El GO ofertado es superior a 0,80

El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.

C.- CONCLUSIONES

Según los puntos analizados anteriormente, únicamente la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. cumple con las condiciones requeridas ofreciendo además el precio más bajo.

